3 de abril de 2016, San José, Costa Rica

UCR FM 12:15 03/04/17

Dr. Carlos Alberto Fonseca Zamora

Decanatura Facultad de Medicina

Universidad de Costa Rica

Estimado señor:

Por este medio me permito saludarle y a la vez exponerle una situación:

Soy estudiante de Enfermería en la Universidad de Costa Rica, me encuentro cursando el quinto año de la carrera, ya completé el cuarto año de la carrera correspondiente al grado de bachillerato en cualquier carrera universitaria en universidades públicas, el año pasado en abril, solicité a la escuela si me podían otorgar el grado de bachillerato en enfermería, ya que lo necesitaba para un concurso en el servicio civil que estoy realizando, la escuela de enfermería de la universidad de Costa Rica me negó otorgarme este título, ya que según la escuela solo se otorga el título de licenciatura en enfermería. Yo ingresé con el plan 510109 de licenciatura en enfermería, pero no sé si podré llegar a completar la licenciatura debido a que tengo problemas de salud, entre ellos un problema en la columna vertebral que aún estoy a la espera de un diagnóstico claro, y por este mimo motivo la escuela de enfermería el semestre anterior (2016) me convocó a una reunión en la cual me " sugerían" que me retirara de la carrera debido a este problema en la columna vertebral, ya que me había ausentado a algunas lecciones de campo clínico por no poder caminar debido al problema en mi columna(las ausencias fueron justificadas correctamente y en el tiempo establecido), dijeron que me iban a entregar una carta con lo acordado en esa reunión, y esa carta nunca me la entregaron.

Es por este motivo que necesito que se me otorgue el título de bachiller en enfermería, ya que por este problema de salud no sé si podré concluir con la licenciatura; además porque necesito un título que respalde mis estudios en enfermería para poder conseguir trabajo. Se supone que en la carrera solo se otorga el grado de Licenciatura en Enfermería ,no el grado de bachillerato, sin embargo en esa graduación de abril de 2016. la escuela le otorgo el grado de bachillerato a Murillo Solís Marta, y tengo entendido que el congelamiento de carrera solo se puede realizar por dos años, es decir, si ella pertenecía al plan viejo donde sí se otorgaba el grado de bachiller en enfermería, solo dos años podría haber congelado la carrera, y tengo entendido que el nuevo plan de estudios de enfermería inició en 1998, por tanto no se le hubiera podido otorgar este título en este año, ya que pasó el tiempo establecido para eso, y si fue porque antes la escuela de enfermería no daba grados en enfermería, ¿por qué decidieron darle el título de bachiller a cambio de eso?, si el título de bachiller se supone que ya no existe.

Ante esta situación expuse la situación en la escuela de enfermería y me respondieron que no me podían entregar el título de bachiller y que a esta persona le dieron el título por un acuerdo del acta de asamblea de profesores extraordinaria efectuada el 14 de junio de 1993 que dice: A las(os) enfermeras(os) que cursaron estudios en la Universidad de Costa Rica de 1978 hasta 1987 inclusive y obtuvieron el Diploma de Enfermera(o)o título de enfermero(o), se les equiparará el mismo por el bachillerato en Enfermería)

Cuando se tomó este acuerdo aún estaba vigente el bachiller en enfermería, pero en la actualidad el grado de bachiller ya no existe así que no podrían haberle entregado un título que se supone ya no se otorga.

Debido a que me negaron otorgarme el título de bachiller intenté solicitar la semana

pasada una salida lateral de la carrera, como se entrega en otras carreras

(bibliotecología por ejemplo) pero tambien me la negaron porque supuestamente en

la escuela de enfermería no se otorgan. •

El punto es que actualmente necesito trabajar porque estoy pasando por una

situación económica difícil y necesito un título que respalde mis estudios en

enfermería, ya sea el título de bachiller en enfermería o una salida lateral o algún

título equivalente. Me dirijo a usted por ser el decano de la Facultad de Medicina, y

porque me dijeron que siga la línea jerárquica, ya que en la escuela de enfermería

ya agote las posibilidades de acuerdo. Adjunto las cartas que entregué a la escuela

de enfermeria así como las respuestas que me dieron.

Cualquier consulta estoy a sus órdenes, espero su respuesta

Gracias

Atentamente,

<. E. Cs.

Carolina Solano Córdoba

Carnet: A86161

Celular: 72605010

Correo electrónico: caropeaceandlove@gmail.com

26 de abril de 2016, San José, Costa Rica

Escuela de enfermería

Universidad de Costa Rica

Estimados señores:

Por este medio me permito saludarles y a la vez hacerles varias consultas:

- 1. Se supone que en la carrera solo se otorga el grado de Licenciatura en Enfermería ,no el grado de bachillerato, sin embargo en la pasada graduación de abril, la escuela le otorgo el grado de bachillerato a Murillo Solis Marta, y tengo entendido que el congelamiento de carrera solo se puede realizar por dos años, es decir, si ella pertenecía al plan viejo donde sí se otorgaba el grado de bachillerato en enfermería, solo dos años podría haber congelado la carrera, y tengo entendido que el nuevo plan de estudios de enfermería inicio en 1998, por tanto no se le hubiera podido otorgar este título en este año, ya que pasó el tiempo establecido para eso, y si fue porque antes la escuela de enfermería no daba grados en enfermería, ¿por qué decidieron darle el título de bachillerato a cambio de eso?, si el título de bachillerato se supone que ya no existe. Quisiera saber bajo qué condiciones decidieron otorgarle el título de bachillerato y como puedo yo hacer para solicitar lo mismo.
- 2. En caso de que no fuera posible que se me pueda otorgar el grado de bachillerato en enfermería, quisiera que me realicen un estudio igual que doña Marta, y me indiquen si según ese plan que utilizaron para la equiparación del grado de bachillerato con ella(ese plan viejo de bachillerato o el que hayan utilizado), ya

poseo el grado de bachillerato o cuanto o que me falta para alcanzarlo y me realicen

al menos una constancia donde se indique que poseo el grado de bachillerato en

enfermería, ya que, estoy concursando con el Servicio Civil y el Ministerio de

Educación Pública para una plaza en Bibliotecología, y por cada título universitario

que tenga me suman más puntos y tengo mejores opciones para optar por esta

plaza, es por eso que necesito el título de bachillerato en enfermería o una salida

lateral o algún equivalente que me pueden otorgar.

Cualquier consulta estoy a sus órdenes, espero su respuesta

Gracias

Atentamente,

Carolina Solano Córdoba

Carnet: A86161

Celular, 72605010

Correo electrónico: caropeaceandlove@gmail.com







Lista de graduandos

Juramentación Ordinaria Abril 2016

LICENCIATURA EN ENFERMERIA (... continue ion)

PEREZ SALAS SOFIA

QUESADA MORA NAZIRA SOFIA

RAMIREZ GONZALEZ MARIA LINETH

SEGURA JAMENEZ JOSE CARLOS

SOLANO QUIROS GRACIELA MARIA

VALVERDE PICADO SUSANA

Graduación de honor

VARGAS OLIESADA ANA SOFIA

BACHILLER EN ENFERMERIA (ASAMBLEA DE ESCUELA)

MURILLO SOLIS MARTA

ESCUELA DE MEDICINA

GRADO DE LICENCIATURA EN MEDICINA Y CIRUGIA Y TITULO PROFESIONAL DE DOCTOR (A) EN MEDICINA Y CIRUGIA Y BACHILLERATO EN CIENCIAS MEDICAS

GARBANZO BOLIVAR STEPHANE DEL CARMEN

BACHILLERATO EN CIENCIAS MEDICAS

ALFARO NAVAS KATHERINE NOCOLE

ARGUEDAS ORTIZ MARIA JOSE

BAQUERO BARCENAS LAURA MARCELA

CAMBRONERO VALVERDE MONICA ALEXA

CARRILLO CONTRERAS TATIANA ISABEL

CASTRO CHAVERRI JUAN PABLO



Carolina Solario Calebba Estudiante Can de Chencatura en Enfetheux ESCUELA DE ENFERMERIA

Estratia estallate

En atención a spirida emitida con fecha 25 de abril 2018, le contence que fue vista y analizada dot la Comisión de Docarcia de esta Unidad Academica, en la Sessión No. 152 til y at respecto le informe que su situación es diferente a la de la señora Maria Utinillo Solis, ya que usted inició su carrera con el plan de estudios 510101. L'icenciatura en Enformeda y para poder otorgane el utilio debe contributo estudios.

Con respecta a la enfarmera Marta Munio Solis, en sesión No.148-16 de la Consisión de Lacerca, se acordó recorrendarle a la señora númbe que realizará el la señora permentes para equinara el Diploma dado nor la Escuela de Enfarmera, en la Universidad de Coda Rica en 1978, con el giado de Bachillor en campiera segun ecuerca del Acta de Asamblea Estrebritharia de Profesora de la Escuela de Enfarmera, con fecha del 14 de junto de 1993, que se la lassos) enfarmerasias) que cursaran bacidas en la Universidad de Coda Rica, de 1979 pasa 1967 inclusive y obtaveran el Diolomo da Estarberato el fluido de Enfarmera(o), se les equiparita el mismo por al de Bachillerato en Enfarmera(e).

Sin stro particular, atentamente

MSg. Ligia Munilo Caste MSg. Ligia Munilo Caste

Oltectora

CENTER OF THE PROPERTY OF THE

a Marciána G<mark>erman Aud</mark>ter, Coordinatora de Co<mark>mbilón de Oncencia, Escuela de Enterioer</mark>a,



21 de marzo de 2017, San José, Costa Rica

Escuela de enfermería

Universidad de Costa Rica

Estimados señores:

Por este medio me permito saludarles y a la vez hacerles una solicitud:

Actualmente me encuentro buscando trabajo ya que estoy pasando por una situación económica bastante complicada, y necesito tener un ingreso; por este motivo he consultado requisitos en clínicas privadas e inclusive en el Servicio Civil y la CCSS, y para poder optar por un puesto, o plaza en enfermería o asistente de enfermería, y en cualquiera de estos lugares necesito presentar un título que respalde mis estudios en enfermería, ya sea título de diploma, bachillerato o licenciatura en enfermería o una salida lateral, ya que una constancia de estudios no sirve para este trámite.

El año pasado yo les había solicitado si me podían entregar el título de bachillerato en enfermería y me lo negaron, es por este motivo que les solicito por favor me entreguen una salida lateral ya que es equivalente a un título universitario, ya que este certificado lo podría presentar para optar por un puesto en enfermería.

Hablando con la señora Nancy de asuntos estudiantes ella me comentaba que nadie nunca ha solicitado una salida lateral en enfermería y que no saben cómo realizarla, es por esto que consulte a otras escuelas, y la escuela de Bibliotecología, de la cual soy egresada, si entregan salida lateral; converse con la señora Evelyng Andrade jefa administrativa de la escuela de bibliotecología y ciencias de la información y ella me explicó que la comisión de estudios de dicha escuela realiza un estudio al

estudiante, según cuantos créditos posea el estudiante y basándose en una tabla

que ellos poseen, así será el título que se le entregue, ya sea título de

aprovechamiento o salida lateral. Este título se confecciona en la escuela y se le

entrega al estudiante para ayudarle a conseguir empleo aun cuando este no se haya

graduado.

El título se confecciona igual que un título universitario, nombre de la universidad,

nombre del estudiante, grado académico (por ejemplo bachillerato), y bajo ese

grado se colocan en letra pequeña las siglas de los cursos que tiene pendiente el

estudiante para graduarse, por ejemplo Bachillerato en Bibliotecología, y por

último la firma de la directora de la escuela.

BI-4004, BI-4005, OE-1103

Actualmente estoy concursando con la CCSS por la feria de empleo que realizaron

el pasado febrero, estoy esperando a que me llamen a entrevista y para presentar

los atestados.

Adjunto copia de la respuesta de la señora Eveling Andrade, así como también los

requisitos para concursar por un puesto en enfermería en la CCSS y el Servicio Civil

de Costa Rica.

Cualquier consulta estoy a sus órdenes, espero su respuesta

Gracias

Atentamente.

Carolina Solano Córdoba

Carnet: A86161

Celular, 72605010

e de la companya de l

Carolina (Alexa Carolina)
Carre Alexa
Carolina (Carolina)
Carolina

En respirate a su solicitud y acogiendonos a la Assolución VD-6479-98, le internancia que esta Unidad Académica no otorga a ningúa estacitante de programa de Les notatura en Enfermaria, uno salida lateral con fines jaborales ni de atra jabora.

Actipativo, le informo que el Colegio de Enfermeras de Costa Rica sólo autoriza a las persoltes para trabajar en antermería, que han obtenido el título de licencialdes) en Enfermería en una Universidad reconocida por CONARÉ O CONESUP a tener el título de Auxiliar de enfermería que otorga el Centro de Departotio Estratégico e información en Salud y Seguridad Social (CENDEISSS).

Atentamente.

MSc. Ligia Murillo Castro Directora

Nea.

Ca: Expedienta estudiantil.



